

## **BOLETÍN TRIBUTARIO - 080/13**

## NORMATIVA TRIBUTARIA

1. MODIFICAN LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD - CREE - Decreto 1102 del 28 de mayo de 2013

El Gobierno Nacional expidió el decreto citado, modificando el inciso 1 del artículo 4 del Decreto 862¹ de 2013, en lo relacionado con los plazos para presentar las declaraciones de retención en la fuente correspondientes a los meses del año 2013, por parte de los agentes de retención del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE.

2. RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS (PRORROGAN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 1159<sup>2</sup> DE 2012) - Decreto 1101 del 28 de mayo de 2013

El Gobierno Nacional expidió el decreto referido, prorrogando hasta el día 1° de junio del año 2014, el plazo a que se refiere el inciso primero del artículo 13 transitorio del Decreto 1159 de 2012, para efectuar las adecuaciones procedimentales y técnicas que se requieran, por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las entidades financieras y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para dar cumplimiento a las disposiciones de dicho decreto.

## SÍGUENOS EN <u>TWITTER</u>

FAO 31 de mayo de 2013

<sup>1</sup> Informado en nuestro Boletín Tributario 060 del 29 de abril de 2013

<sup>2</sup> Informado en nuestro Boletín Tributario 083 del 4 de junio de 2012

Dirección Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704 Bogotá D.C. - Colombia

Tels (57) (1) 2 566 933 (57) (1) 2 566 934 Fax (57) (1) 2 566 941 E-mail contacto@albaluciaorozco.com albaluciaorozco@cable.net.co